

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días. Si les parece, damos comienzo a la sesión ordinaria con el siguiente Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2012, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA, ASÍ COMO EL DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DEL CITADO MES.

Excmo. Sr. Presidente: Los Grupos conocen las Actas, ¿alguna cuestión?, ¿no?, pues se consideran aprobadas.

PRESIDENCIA

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 3767, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2012, SOBRE SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE POR EL VICEPRESIDENTE 1º.

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO “PATRONATO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2012, POR EL QUE SE APRUEBA LA DISOLUCIÓN DE REFERIDO PATRONATO.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Desean intervenir aunque es dación de cuenta?

¿Grupo Mixto?

¿Partido Socialista?

Sr. Jiménez González: Brevísimamente. Es conocida la posición del Grupo Socialista en relación a este punto, nosotros, en fin, sabemos o sabíamos que el Patronato tenía algunos aspectos que había que mejorar y, por lo tanto, podemos estar de acuerdo en remodelar su funcionamiento, desde luego que lo que está pasando en relación al turismo no nos parece nada adecuado y yo quiero mostrar aquí la preocupación del Partido Socialista o la cesión ahora de

las competencias del turismo a SODEBUR, no tenemos ninguna noticia de cuáles son las intenciones de SODEBUR en materia de turismo a fecha de hoy y sí que nos gustaría, por lo tanto, conocer lo antes posible. Yo creo que es importante, más aún cuando hemos visto los datos que hemos visto de pernoctaciones o de viajeros en este verano, que han sido muy nefastos para la provincia de Burgos y, por lo tanto, yo creo que conviene y es necesario que la Diputación cuanto antes, explique que qué es lo que tienen intención de hacer en relación al turismo en los próximos años, parece ser que ahora desde SODEBUR.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí bueno, el comienzo no es comparativa, evidentemente el Patronato de Turismo ejercía esa función, ahora será SODEBUR y en cuanto esa definición que nos pide esté completamente contrastada, pues la haremos partícipe por el interés del desarrollo turístico y de la generación de riqueza que para esta provincia supone.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

Excmo. Sr. Presidente:

- El Ayuntamiento de Oña para la ejecución de obras de acondicionamiento, como aparcamiento, de diversas zonas de la localidad con motivo de la exposición "Las Edades del Hombre 2012".
- La Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, para la puesta en marcha de la "Cátedra Valpuesta" como centro de estudio sobre el Cartulario de Valpuesta.
- El Burgos Club de Fútbol, para financiar la participación de dicho Club en la categoría Segunda B - Grupo 2 de Fútbol, temporada 2011/2012.
- El Centro Especial de Empleo Aspanias, para la retirada de aceites usados de freidoras en los Centros Residenciales propiedad de esta Diputación Provincial.
- El Arzobispado de Burgos, para la reparación de iglesias y ermitas en la provincia de Burgos.
- La Fundación Lesmes, para la realización de acciones de inserción socio-laboral (Anexo correspondiente al ejercicio 2012).

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN

5.- DACIÓN CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 3027, DE 13 DE JUNIO DE 2012, POR LA QUE SE DA DE BAJA LA OBRA Nº 73, “PAVIMENTACIÓN DE CALLES” EN FUENTELISENDO, INCLUIDA EN EL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL 2010.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Sí?

Sra. Peña Camarero: Sí quería hacer un comentario a una de las daciones de cuenta. Quería aprovechar, ya que viene el Convenio del Burgos C.F. de la temporada pasada, para preguntar, bueno todos conocemos aquí que el Partido Socialista siempre ha considerado las subvenciones y colaboración de este Instituto ha de ser para los clubes y asociaciones de deporte base. En el momento en que el Gobierno decide subvencionar extraordinariamente al Burgos Club de Fútbol, mi pregunta es ¿por qué no ha llegado aquí todavía una ayuda, por ejemplo para el Mirandés, para otros equipos y pues de categoría superior, como puede ser el Villa de Aranda de Balonmano o el Diego Porcelos.

Sr. Suárez Pedrosa: Es en atención y fruto de un acuerdo y hago memoria con los tres Clubes profesionales, tanto Mirandés, como Arandino, como Burgos de la temporada pasada, el financiar parte de los gastos en torno a la promoción de la provincia y después del Burgos vendrán ambos dos, tanto la Arandino como el Mirandés.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Continuamos con el punto quinto.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN JURÍDICA DE DOS PARCELAS CALIFICADAS COMO BIENES COMUNALES TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir, no? Se entiende aprobado por unanimidad.

7.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA VECINAL DE SAN MEDEL PARA LA ENAJENACIÓN DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, FINCA REGISTRAL Nº 3697.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿no? Se considera aprobado por unanimidad.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN VOLUNTARIA DE MUNICIPIOS PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE PEDROSA DE RÍO URBEL Y LAS QUINTANILLAS.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿no? Se entiende aprobado por unanimidad.

9.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN DE DOS SOLARES SITOS EN C/BURGOS-LOGROÑO.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿Se entiende dada la dación de cuenta?

10.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE BOADA DE ROA, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA FINCA RÚSTICA (FINCA 628 DEL POLÍGONO 505).

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? Se entiende dada la dación de cuenta.

11.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA MONTES DE OCA, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA PERMUTA DE UNA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITA EN EL POLÍGONO 504 PARA LA APERTURA DE UN TRAMO DEL CAMINO DE SANTIAGO.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿no? Se entiende dada la dación de cuenta.

12.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE SITA EN LA C/ SAN JUAN ENTRE LOS NÚMEROS 11 Y 13 DE LA LOCALIDAD.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿no? Se entiende dada la dación de cuenta.

13.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE, PARCELA 9033 DEL POLÍGONO 506.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿no? Se entiende dada la dación de cuenta.

14.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA PERMUTA DE UNA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITA EN LA CALLE SANTO DOMINGO CON DOS PARCELAS DE PROPIEDAD PARTICULAR SITAS EN LA CALLE PRADERA MAYOR PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿no? Se entiende dada la dación de cuenta.

15.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE HOYALES DE ROA, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA PERMUTA DE UNA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DE TERRENOS AFECTOS A LA CONSTRUCCIÓN DE ZONA RECREATIVA JUNTO A LA FUENTE PÚBLICA “LA VENTANILLA”

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿no? Se entiende dada la dación de cuenta.

16.- DACIÓN DE CUENTA, POR LA JUNTA VECINAL DE HINOJAL DE RIOPISUERGA, PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE EN LA C/ REAL Nº 9.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿no? Se entiende dada la dación de cuenta.

17.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES, DEL EXPEDIENTE DE PERMUTA DE LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL Nº 496 DEL POLÍGONO 503.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿no? Se entiende dada la dación de cuenta.

18.- DACIÓN DE CUENTA, POR LA JUNTA VECINAL DE QUINTANARRAYA, DE EXPEDIENTE DE PERMUTA DE FINCA Nº 5005 DEL POLÍGONO 506.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿no? Se entiende dada la dación de cuenta.

19.- DACIÓN DE CUENTA, POR LA JUNTA VECINAL DE QUINTANARRAYA, DE EXPEDIENTE DE PERMUTA DE FINCA URBANA SITA EN LA C/REAL 5.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿no? Se entiende dada la dación de cuenta.

20.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ENAJENACIÓN DE LA PARCELA RÚSTICA Nº 458, DEL POLÍGONO 505 PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿no? Se entiende dada la dación de cuenta.

BIENESTAR SOCIAL

21.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y LA FUNDACIÓN ASPANIAS BURGOS, PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS Y ATENCIÓN DE USUARIOS PROCEDENTES DEL COMPLEJO “SAN SALVADOR” DE OÑA.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿no? Se entiende aprobada la propuesta.

**HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS,
RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE
COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

**22.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL
PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿sí?

¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Hola, buenos días a todos. Bueno, en principio decir que la Cuenta General del Presupuesto 2011, es una Cuenta impecable y que no tendría nada que decir a este documento. Sin embargo, sí quería hacer algún comentario algo más político, aunque yo no estuve en la redacción de ese Presupuesto. Quiero, como les he recordado, decirles que no pude participar con mis aportaciones en la elaboración del Presupuesto 2011, por no ser integrante en aquellas fechas de la Corporación de esta casa. El análisis de los números finales del ejercicio 2011, en comparación con sus Presupuestos, muestra una previsión demasiado optimista alejada de la realidad en una época en la que ya nos encontrábamos inmersos en la actual y acuciante crisis. Si bien, en un principio parecía adecuada la cifra prevista de casi 103 millones de euros, la modificación incrementaba en 50 millones esta inicial alejaban el ajuste económico al que parecía habían tenido en consideración.

Los ingresos no lograban llegar en ninguno de sus epígrafes a las cifras previstas, incluso alguno de ellos, como es el caso del epígrafe 6 “Enajenación de inversiones reales”, no ingresaba ni un solo euro de los 8,3 millones previstos. El resultado final de ingresos sufría una exagerada desviación negativa de más de un 33%. Los más de 51 millones de euros previstos, que no se conseguían, condicionaron las contrapartidas de inversiones y gastos y fueron precisamente los Capítulos fundamentales y esenciales que justifican la existencia de esta Institución, los que se llevaron la peor parte. El Capítulo VI “Inversiones reales” sufrió una desviación del 58%, 14,8 millones de euros que nuestra provincia no había hecho realidad y algo similar ocurrió con el Capítulo VII “Transferencias de capital”, que también se desviaba negativamente un 53%, casi 21 millones de euros que tampoco se hicieron realidad y que no llegaron a ver nuestras Entidades Locales.

Como bien dije en el Presupuesto del debate de 2012, solo con la acaparación de estos dos Capítulos están dando el mejor argumento para aquellos que creen que la Diputación es un organismo innecesario, su principal función es proporcionar las inversiones necesarias para el desarrollo y evolución de la provincia de Burgos, se ve avocada a casi una participación testimonial y es un mal dimensionada estructura de la asunción de competencias impropias, como

es la gestión de las cinco Residencias de Ancianos, donde está el mayor freno para un funcionamiento desahogado que permitiría dar salida para nuestros pueblos a los recursos que estos dos factores están consumiendo. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

Sr. Jiménez González: Simplemente para recordar que la Cuenta General es un documento que recoge la situación real a 31 de diciembre, es decir, el debate sobre cómo se han ejecutado los gastos o los ingresos, ese es el debate que ya tuvimos en la Liquidación del Presupuesto y, por lo tanto, lo que hay que remitirse hoy es a valorar si los datos que nos presentan y que han estado además en exposición pública, si son datos reales o no. Nosotros sin estar de acuerdo con cómo se ha ejecutado el Presupuesto, vamos a votar a favor, porque estos datos no se pueden discutir, es decir, el resultado fue el que fue y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la Cuenta General sin entrar a algo que ya debatimos hace algunos meses y además bien debatido.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Popular? Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, en orden a lo que ha intervenido el Portavoz Socialista. La Cuenta General recoge el Presupuesto, modificaciones del Presupuesto y Liquidación del mismo, cuestiones que han dado todas y cada una de ellas a debate en este Pleno sobre una situación que es la del 2011, estamos en septiembre de 2012 y es un trámite formal que tenemos que cumplir por un órgano de control, de fiscalidad y la Cuenta General es un expediente obligado. En fin, aprovechar la Cuenta General y no la Liquidación y no los modificados de crédito y no el Presupuesto para discutir sobre la virtualidad o no de las Diputaciones Provinciales, nos parece que está fuera de lugar, pero bueno, en todo caso Ud. sabrá. Nosotros vamos a votar también a favor.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Entonces lo sometemos a votación. ¿Votos a favor? Pues por unanimidad, muy bien, muchas gracias.

PROTECCIÓN CIVIL

23.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y LOS 19 AYUNTAMIENTOS CON PARQUES DE BOMBEROS PROVINCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, si desean intervenir.

¿Grupo Mixto? Parque de Bomberos. No

¿Grupo Socialista, Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: No, brevemente, nosotros nos vamos a abstener, en primer lugar por dos motivos. En primer lugar porque entendemos y además había algún acuerdo para que esas cantidades se fueran incrementando de una manera significativa, creemos que no se están incrementando lo suficiente. Y en segundo lugar por los criterios de reparto del nuevo Convenio. Nosotros entendemos y hay un debate sobre la mesa, que es el de la profesionalización de los Bomberos en lo que además creo que en términos generales estamos de acuerdo, pero es verdad que hay un compromiso del Equipo de Gobierno, no de este, sino del anterior, de ponerse a trabajar sobre el asunto, si no recuerdo mal hace cinco años que no se ha llevado a cabo y sería conveniente empezar a plantearnos la profesionalización de una parte de los Parques de Bomberos, pero entendemos que los criterios de reparto, sobre todo tienen que ir ligados a una cuestión de eficiencia de los Parques de Bomberos, es decir, no puede haber criterios que..., en fin, esto no es una subvención de urgente necesidad en la que en función de los criterios objetivos se puede repartir un dinero, aquí lo que tiene que haber es unos criterios estratégicos, cómo repartimos el dinero en los Parques por zonas, por qué zonas queremos potenciar porque allí puede haber más incendios y que otros Parques tienen que depender de los Parques que tengan más medios. Quiero decir que sentarse a racionalizar el poco dinero que hay, porque es verdad que es poco, para intentar que los Parques de Bomberos sean más eficientes, más allá de la profesionalización también creo yo, desde el Grupo Socialista, en lo que supone un reparto estratégico de dónde tienen que estar situados los distintos Parques de Bomberos en la provincia y creemos que eso no se ha llevado a cabo y además en fin soy consciente de que la crítica a este reparto no es una crítica que solo realiza o que solo tiene el Partido Socialista, sino cualquiera, algunos Alcaldes también del Partido Popular, por lo tanto, quiero ponerlo sobre la mesa.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sr. Suárez, por el Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, bueno en los dos el mismo interés, el primero en que la Junta al fin haga la distribución y la profesionalización de los Parques de Bomberos es un anhelo ya histórico por parte de la Diputación Provincial de Burgos y también del conjunto de Diputaciones y con respecto al reparto nos parece un reparto justo, equitativo y basado en esos criterios, evidentemente, con respecto al conocimiento del territorio, en todo caso si esta estrategia tiene que someterse a la valoración de Técnicos, porque esto es una cuestión evidentemente técnica por parte de la Junta de Castilla y León, se puede elevar porque a ese trabajador de forma ordenada con ellos en todo momento, pero nos parece un criterio de reparto justo y fundamentalmente basado en los argumentos que Uds. definieron, es decir, en la oportunidad y en la necesidad

en base a las zonas que tienen más riesgo de incendios en el conjunto del territorio. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Debatido el asunto, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 17 votos a favor.

¿Votos en contra? Ninguno.

¿Abstenciones? 8

En consecuencia, queda aprobado el punto 23.

PROPOSICIONES

24.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO ELIMINAR LAS ENTIDADES LOCALES MENORES NI A REDUCIR EL NÚMERO DE CONCEJALES.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, brevísimamente porque es conocido el asunto. El pasado 13 de julio, el Consejo de Ministros presentó el “Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local”. En este anteproyecto se preveía la eliminación de las entidades locales menores y la supresión del 30% de media de los concejales en todos los Ayuntamientos de España. Ese mismo día el PSOE en Burgos, por ejemplo, y yo mismo como Portavoz de este Grupo ya nos manifestamos en contra de la desaparición de las pedanías y, desde luego también, de la supresión del número de concejales porque entendemos que hay muchos argumentos que defienden su continuidad. Desde luego que no parece razonable pensar además que la supresión tanto de las pedanías como del 30% de los concejales vaya a suponer en provincias como Burgos ningún tipo de ahorro, más bien todo lo contrario, ya que desde luego 665 pedanías, a 3 personas por pedanía, estamos hablando de 1.800 personas que están trabajando por sus pueblos de manera gratuita y, desde luego, ejerciendo una labor que de hacerlo la Administración Provincial, como parece que se está planteando, supondría un coste muy importante. No veo yo al Sr. Presidente de la Diputación yendo a no sé qué pedanía a poner el cloro del depósito, no le veo y sí que es verdad que hay muchísima gente en la provincia que lo hace de manera altruista y, desde

luego, a la que hay que agradecer su trabajo y, desde luego, no castigarles con su desaparición. Las pedanías sus presupuestos son muy escasos, apenas tienen competencias, pero es verdad que hacen una labor para los vecinos que allí viven muy importante. Igual pasa con el número de concejales donde la mayoría de los Ayuntamientos, que además no reciben ningún tipo de retribución, lo que hacen es hacer un servicio gratuito a sus Ayuntamientos. Por eso presentamos esta proposición, en el primer Pleno que hemos podido pidiendo o instando al Gobierno de España para que no elimine las Entidades Locales Menores que, desde luego, ni el número de concejales que, desde luego, en provincias como Burgos no tienen ningún sentido.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Bueno, anuncio ya de antemano el voto positivo de UPyD en cuanto que entendemos que lo que se presenta es una moción instando al Gobierno de la Nación a que rectifique en lo que respecta a la eliminación de las Entidades Locales Menores y la supresión del 30% de los concejales en todos los Ayuntamientos de España, como ha dicho el Sr. Jiménez, recogido en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, presentada el pasado 13 de julio por Consejo de Ministros. Vamos a votar a favor porque UPyD no solo está en contra de la supresión de las Entidades Locales Menores, sino que estamos a favor de potenciarlas y mejorar su funcionamiento, porque la supresión del 30% de los concejales, ahora dentro de la parte de los concejales, en la forma que pretende ese anteproyecto, representa un grave deterioro democrático al estar en realidad dirigida a restringir el principio de pluralidad y la representación en beneficio de los Partidos mayoritarios, que así tendrían un menor control ciudadano en cada Ayuntamiento. También y como explica la moción porque es un argumento completamente falaz, que con esta reducción de concejales por sí misma y tal como se plantea, se pueda producir ningún tipo de ahorro.

Y votamos a favor a pesar de que UPyD somos partidarios de que se acometa de una vez en toda España, una ambiciosa fusión de municipios que haga que estos tengan una dimensión y financiación adecuada para que puedan prestar servicios de manera eficiente para los ciudadanos dentro de un marco de competencias claramente definidas. Nosotros consideramos necesarios únicamente 3 niveles administrativos, la Administración Central del Estado, las Comunidades Autónomas y los Municipios. Esta ambiciosa fusión de municipios sí que produciría una gran disminución de concejales y sí que afectaría a muchos de los que cobran, pero en este caso sin que se produjera ninguna merma en la calidad democrática de la representación ciudadana.

Por otra parte, echamos en falta en la moción del Partido Socialista una referencia más concreta del papel de las Diputaciones, no se aclaran Uds. Yo les querría preguntar qué es lo que realmente quieren de ellas, nosotros lo tenemos muy claro desde un principio y así lo manifestamos también aquí y ahora en esta casa. Somos partidarios de la desaparición de las Diputaciones Provinciales y que sus competencias sean asumidas directamente por unos

Ayuntamientos que tengan capacidad de gestión real y por las Comunidades Autónomas.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Suárez por el Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias, Presidente. Empezando por el final, tiene difícil encaje su intervención, ¿eh? Yo creo que entra permanentemente en contradicción, no se puede hablar de defensa de Entidades Locales Menores, si habla de fusión de Ayuntamientos, porque la fusión de Ayuntamientos conlleva e implica la desaparición de alguno y los Ayuntamientos forman parte en su estructura administrativa también las Entidades Locales Menores o las pedanías, por lo tanto, tiene que hilvanar un poco más ese discurso en torno a aclararse porque no vale todo, es decir, no puedo decir a los cuarteles no, a esto sí, en fin, pero es que ya en su propia intervención entiendo que cae en una contradicción con respecto a lo que todos entendemos oportuno, que es la ordenación del territorio, pero en la ordenación del territorio se ha puesto sobre la mesa la eliminación de las Entidades Locales Menores y es por esto, entiendo, por lo que nos tenemos hoy que definir y en ese sentido el Partido Popular en Burgos lo tiene claro y lo tiene claro también en Castilla y León desde el punto de vista que este es un territorio muy extenso donde hay una diversidad de población enorme y donde siempre hemos abogado por fijar población y por definir en torno al medio rural la identidad de una región como Castilla y León y forman parte de la identidad y del medio rural, evidentemente, las Entidades Locales Menores. Comparto ese argumento en el que habla del nulo gasto que suponen los representantes que trabajan a favor de las Entidades Locales Menores y compartimos también y ponemos en valor el trabajo de estos concejales en los Ayuntamientos y en las Entidades Locales Menores, pero sí que vamos a hacer una transaccional para que lo valore el Grupo Socialista en torno a estando de acuerdo en la no eliminación de las Entidades Locales Menores, en el peso específico de los concejales y representantes en la provincia de Burgos, también en la regulación de las mismas, tanto de las Entidades Locales Menores como de aquellas Instituciones que generan gasto a favor de sus representaciones y concejales. No es lo mismo un Ayuntamiento con 5 concejales que un Ayuntamiento con 27, no es lo mismo un Ayuntamiento que tiene 27 liberados, como es el de Vitoria con un asistente por cada concejal que la Diputación Provincial de Burgos que en definitiva tiene que haber un marco regulatorio de la Administración Pública y de la representación y de las aportaciones que los Ayuntamientos y las Corporaciones hacen a sus propios miembros.

Por lo tanto, les anunciamos esa transaccional de establecer un marco regulatorio de las Entidades Locales Menores, porque también las Entidades Locales Menores tienen un mapa muy heterogéneo sin salirnos de la provincia de Burgos. Hay Entidades Locales Menores a las que nos hemos dirigido que están dispuestas a acceder ya los trastos al Ayuntamiento porque son incapaces de mantener, no tienen recursos, no tienen tierras, no tienen cotos, no tienen ninguna vía de ingresos y por lo tanto se les hace muy difícil el sostenimiento ordinario de la vida de lo más básico y tampoco tienen un marco

regulatorio sobre lo que le tiene que transferir al Ayuntamiento, hay otros que reciben muchísimos ingresos y que no se les puede hablar de ningún tipo de intervención o desaparición porque pierden una capacidad y una independencia que lo consideran muy justa. Bueno, en todo ese mapa tan heterogéneo tiene que haber un marco regulador de las Entidades Locales Menores, pero desde una premisa básica, que es que todos coincidimos en esta Corporación en que son necesarias las Entidades Locales Menores, que hacen un trabajo importantísimo, que representan a unos objetivos claros de fijación de población y de mantenimiento del medio rural en un territorio como el burgalés y, por lo tanto, yo creo que enriquece esa moción establecer también una petición de marco regulador para ambas cosas, es decir, porque también estamos de acuerdo en que haya reducción de concejales en aquellas Corporaciones donde suponen un gasto importante y donde el trabajo que representan, y voy a hablar en primera persona, Miranda de Ebro tienen oposición 10 concejales, evidentemente son compañeros míos y sé el trabajo que hacen todos y cada uno de ellos, pero también es cierto que cabe, en ese caso y es de sentido común establecer, que quizás para la labor de oposición en un Ayuntamiento como el de Miranda de Ebro, pues los concejales, el número de 10, pues quizás son muchos.

Hago esta reflexión al alto y la hago en primera persona también para que se signifique que no es lo mismo un Ayuntamiento pequeño que uno grande. También nos han trasladado y es cierto, que un Ayuntamiento de tamaño mediano de la provincia de Burgos con 3 concejales en el Equipo de Gobierno o con 5 concejales en el Equipo de Gobierno, tengan otra compensación, pues se hace difícilmente la gobernabilidad en torno a que todos los concejales en los municipios medianos tienen un trabajo y gente, ya no digo nada en los pequeños.

Bueno, esta reflexión que lanzamos al aire tiene que tener una regulación, tiene que tener un marco donde nos podamos poner de acuerdo, pero, insisto, desde la premisa que vamos a apoyar esta moción en sus dos puntos y que entendemos que enriquece y así se lo traslada el Portavoz del Grupo Socialista el hecho de establecer un marco regulador de ambas cosas.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, brevemente es para aclarar una cosa. Yo no sé quién es el que tiene que aclarar. En relación a las Diputaciones, yo personalmente he mostrado mi opinión muchas veces, es verdad que dentro del Partido hay gente que piensa diferente, lo complicado es cuando una misma persona piensa cosas diferentes en un mes, esto ya sí que es lo que a mí me vuelve loco, me descoloca y hace pocos días escuchábamos a la Portavoz de UPyD aquí apoyar la supresión de Ayuntamientos y hoy la escuchamos decir que hay que mantener las pedanías porque es lo mejor del mundo mundial. Hay cosas que sí que no puedo entender y, desde luego, yo formo parte de un Partido Político del que defendiendo lo que pienso y, desde luego, lo que procuro es defender siempre lo mismo, me parece que eso es

mucho más coherente y, desde luego, tengo las cosas mucho más claras de lo que plantea o insinúa la Portavoz de UPyD. Eso por un lado.

Vamos a ver, yo estoy de acuerdo, estamos de acuerdo en que tal vez sea necesario regular el funcionamiento de las pedanías, yo puedo estar de acuerdo también en que puede ser conveniente regular algún aspecto sobre el número de concejales, no en contra del número, yo no comparto la precisión que hace el Portavoz del Equipo de Gobierno en relación a que 10 concejales en Miranda de Ebro en la oposición son muchos, yo creo que son pocos. Le explico por qué, al final quien gobierna tiene a su disposición y entiéndaseme lo de a su disposición a todos los funcionarios del Ayuntamiento, si los funcionarios trabajan para el Equipo de Gobierno, como es lógico, ¿no?, lo que suele pasar es que al final la oposición son 10 concejales que tiene que gestionar el trabajo de 1.000 funcionarios y de 12 miembros del Equipo de Gobierno. Desde el punto de vista democrático y de transparencia pública me parece que es muy importante pensar también en la oposición y también pensar en la representatividad de todos los Grupos que puedan aspirar a tener representación. Por lo tanto, yo no tengo claro eso que avanzaba Ud., aunque es verdad que puede ser objeto de debate. Sí que es verdad que se podría regular y de hecho me consta que el Gobierno sí que ha avanzado alguna idea sobre este asunto, que es la cuestión de las retribuciones. Pues bien, esas cosas, pero en fin, esto es verdad que es un debate más extenso. Y es verdad también que en cuanto a la regulación de las pedanías Ud. plantea algún tema que ya existe, ya está regulado en estos momentos, cuando un Alcalde quiere hacer desaparecer una pedanía, ¿cómo hay que hacerlo?, eso ya se puede hacer, hay pedanías que se han disuelto de hecho, por lo tanto, eso está regulado. Y es verdad que, yo recuerdo hace 8 o 9 años, cuando empecé a ser Diputado Provincial, que me interesé por estudiar cómo funcionaban las pedanías y es verdad que hay muy poca legislación, es decir, hay una cantidad de lagunas sobre cómo tienen que funcionar las pedanías muy interesantes, por ejemplo, quiénes tienen que ejercer la labor de Secretaría, aquí hay un jale, nadie lo sabe muy bien. Por lo tanto, estoy de acuerdo en que todo este tipo de cuestiones se regulen, por cierto esta es una competencia autonómica también, las Comunidades Autónomas regulan, de hecho la Ley de Régimen Local de Castilla y León tiene un apartado, creo que de 5 o 4 puntos solo, de las Entidades Locales Menores y sería conveniente avanzar en la regulación de cómo tienen que funcionar las Entidades Locales Menores, que en todo caso es verdad que no generan ningún tipo de coste, por lo tanto, totalmente aceptamos la transaccional, me parece bien que se regulen estas cuestiones, porque lo más importante sobre todo para nosotros es que mostremos el rechazo a esta situación, que además seguramente nazca del desconocimiento de este territorio, es decir, nada tiene que ver los Ayuntamientos de Andalucía con los de Castilla y León, esto es algo que pareció bien en Andalucía, alguna pedanía habrá, pero seguro que no tiene menos de 3.000 habitantes o 4.000 y allí estamos hablando de una dispersión geográfica muy diferente, de muchísimos núcleos de población y, desde luego, con muchas más dificultades de gestión que lo que pueda tener las pedanías en otros lugares de España. Por lo tanto, es verdad que esta situación hay que tenerla en cuenta y puede

ser hasta conveniente regular cuál es su funcionamiento. Por lo tanto, nada más y en fin agradecer el apoyo y, desde luego, aceptar esa transaccional.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Desea intervenir el Grupo Mixto? Sí, adelante.

Sra. Pérez Pardo: Bueno yo voy a explicar lo que parece ser que es una incoherencia, voy a tratar de que lo vean como coherente. Nosotros siempre hemos dicho que somos partidarios de fusionar municipios, pero de fusionar municipios para hacer entidades municipales grandes, pero nunca yo creo que me había manifestado aquí en razón de las Entidades Locales Menores o de las pedanías. Nosotros entendemos que tiene que haber unas personas allí que coordinen y que lleven a cabo la labor municipal y que además no tienen ningún gasto porque son personas que no son remuneradas, pero sí que lo que queremos es una regulación, como dice el Sr. Borja, y que no se dupliquen las competencias. Siempre hemos estado en ese discurso, podemos reducir municipios en toda España y podemos conservar las pedanías, no es ninguna incoherencia y los pueblos pequeños no tienen que desaparecer, los pueblos pequeños son muy importantes y además lo vamos a potenciar y vamos a luchar porque se respeten las Entidades Locales Menores y eso hemos dicho siempre, lo que pasa es que a lo mejor no lo han oído Uds. o no ha sido motivo de debate, yo he hablado siempre de fusión de municipios pero nunca me he pronunciado sobre las pedanías que nuestro Partido está totalmente a favor. Lo que no le he entendido tampoco muy bien al Sr. Suárez es al final si con la reducción del 30% de los concejales están de acuerdo o no, no me ha quedado muy claro porque como ha puesto el ejemplo de Miranda, yo he dicho al principio que la iba a aprobar en su totalidad, pero sí que me gustaría que me aclarara nada más ese punto. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, por empezar por el final, no es cuestión de que estemos de acuerdo o no, si me preguntan si vamos a aprobar la moción, la vamos a apoyar y la apoyamos en los términos que está escrito, por lo tanto, apoyamos de forma expresa el mantenimiento del número de concejales en la provincia de Burgos, eso queda claro. Lo que sí que fruto del debate, llegar a una reflexión sobre la diferenciación de municipios, de Corporaciones Locales, de su dimisión, de su número y sobre todo de aquellas que tienen retribuciones a cargo, que generan gasto, porque todo este debate se suscita en el seno de la Unión Europea y del Gobierno de España a raíz del control del gasto y por uno de los argumentos capitales para apoyar esta moción es que los concejales de las Entidades Locales Menores no generan gasto y, por lo tanto, bueno pues ese objetivo no se cumple y, por lo tanto, dejamos sin efecto algo pero con respecto a los concejales sí, sí que hay un gasto en el Ayuntamiento de Miranda, en el de Burgos, en el de Aranda, en el de Briviesca, en el de Medina, mayor, menor, pero no hay un marco regulatorio de los mismos, no hay quién defina que cuánto personal tiene que haber, es muy diferente el número de políticos liberados que viven en la provincia de Burgos con la mitad

del Ayuntamiento de Vitoria, se sorprendería si compara los datos, no es lo mismo el Ayuntamiento de Aranda que el Ayuntamiento de Jerez, no es lo mismo y ahí sí tiene que haber una regulación. Desde el punto de vista de la representatividad de lo que Ud. pretende garantizar, que es que las minorías participen en las Corporaciones, podemos estar de acuerdo, nunca lo hemos visto como una amenaza, aunque piense Ud. lo contrario, nunca lo hemos visto como una amenaza, pero sí que entendemos dentro de la contención del gasto que hay un marco regulatorio sobre las compensaciones a los políticos, si eso la responde a mi pregunta.

Sobre su segunda reflexión, insisto, fusionar Ayuntamientos exige con carácter inmediato la supresión de unos en favor de otros, por lo tanto, desaparecen, desaparece la identidad del pueblo, desaparece el nombre del pueblo, desaparece y desaparece. Yo tengo tres Ayuntamientos y me puede **tocar**, yo tengo tres Ayuntamientos, dos por uno fusiona a los otros dos.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pérez no entre Ud. en debate. Ya ha tenido su tiempo de intervenir.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias, Presidente. Entonces, insisto, no nos ha aclarado algo que nos parece a nosotros completamente relevante, es que en la fusión implícitamente, en toda fusión exige la desaparición del órgano que fusiona a favor de los que son fusionados, siempre. Por lo tanto, ese argumento de verdad que no nos ha quedado para nada claro. Y con respecto al marco regulatorio, tenemos que saber y tenemos que definir claramente el marco regulatorio sobre el control de las cuentas de las Entidades Locales Menores sobre la evaluación de los servicios, sobre los ingresos, sobre los gastos y es ahí, Portavoz del Partido Socialista, donde creo que tenemos una deuda pendiente o tiene, en este caso, la Administración competente y nosotros de demandarla, que es ese marco regulatorio y es por eso por lo que le hemos introducido esa transaccional, que le agradecemos que la incluya y queda por cerrado nuestra intervención.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Para terminar el debate. Sr. Jiménez no interviene. Entonces ¿se entiende aceptada la transaccional de incorporar que se regule el régimen jurídico de las Entidades Locales Menores? ¿Se puede entender aprobada por unanimidad? ¿Sí? Pues muchas gracias, se aprueba por unanimidad.

Siguiente proposición.

25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MIXTO EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA EN RELACIÓN AL OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra la Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Brevemente porque ya habrán leído Uds. la proposición, nada más decirles que en UPyD estamos preocupados por los recortes que ha habido en los últimos años en la Junta de Castilla y León para la prevención de incendios en nuestra Comunidad. Ya en el 2011 se recortó un 40% el operativo de incendios y el 90% en el resto de actuaciones forestales. El presupuesto del 2012 agrava la situación reduciendo a un 50% la partida dedicada para la campaña de incendios y dejando a cero el resto de partidas forestales. Los 62 millones de euros que recoge la partida presupuestaria para todo el conjunto de la Comunidad 10 menos que el año pasado dejan en situación de precariedad el que fuera uno de los mejores operativos de prevención y extinción de incendios, lejos de los 170 millones destinados en 2007. Este arriesgado y peligroso recorte deja nuestros bosques, en cierta medida, dependiendo del azar del fuego, en nuestra Provincia hemos asistido a la supresión de cuadrillas y a la reducción del número de efectivos que integran cada una de ellas, los llamados “Romeo” , que es como se denomina a las unidades de tratamientos “silvícolas”, dirigidas a la limpieza del monte y a la actuación directa en caso de fuego. El recorte ha llegado también a la reducción en sus contratos, que de 11 meses de actividad han pasado a 3. De esta manera, se pierde la importante y necesaria labor de prevención que realizaban estos trabajadores fuera de los meses de verano. Son los meses previos a la época de “peligro alto de incendios” cuando hay que realizar labores de limpieza.

Tengamos presente que en este verano se ha producido el mayor incendio forestal registrado en la Comunidad concretamente Castrocontrigo (León), el más devastador de la década con una superficie calcinada de 11.724 hectáreas.

En Burgos también hemos tenido o hemos asistido a numerosos incendios que vienen relatados en la proposición y toda esta serie de incendios pone de manifiesto el mal funcionamiento de los planes de prevención de la Consejería de Medioambiente de la Junta de Castilla y León y la necesidad de reforzar la salvaguarda del medioambiente en nuestra región.

Es por eso, en base a todas estas consideraciones instamos a la Junta de Castilla y León para que refuerce su política medioambiental, revisando en los presupuestos del año que viene, del año 2013 la partida presupuestaria dedicada al Sector Forestal.

Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Socialista? No interviene.

Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Bien Presidente. Siempre es susceptible de mejora todo y cuando no hay recursos de pedir más recursos, pero la parte expositiva de la propia moción creemos que tiene un fondo que pretende alarmar y no es cuestión de alarmar y entonces sabemos el año que ha sido éste, todos conocemos la capacidad presupuestaria, la propia Junta de Castilla y León a puesto a nuestra disposición toda la campaña y todo el operativo que no se lo voy a leer porque le aseguro que nos llevaría otra hora más de debate, simplemente enumerar los medios que ha puesto la Junta de Castilla y León para este año y también en este caso somos técnicos para valorar y ponderar si este está equilibrado al conjunto de la Comunidad, nosotros pensamos que sí, y por lo tanto pensamos que esta moción es cuando menos un tanto alarmista, nosotros entendemos que siempre puede haber más y si se trata de prevención de incendios evidentemente cuando alguien se le quema en su términos municipal parte del mismo, pues es un drama y lo estamos viendo permanentemente este verano en el conjunto del territorio, pero también es cierto que la Junta de Castilla y León, presume, yo creo que en comparación con otras Comunidades, de tener un preventivo importantísimo en el conjunto de la Comunidad, ha habido un incendio, el de León, que ha sido devastador pero en el conjunto, poniendo la superficie de bosque, la superficie forestal en comparación con otras Comunidades Autónomas las porcentajes son muy inferiores al de otros territorios que suficiente desgracia tienen con lo que han pasado este verano, por lo tanto entendemos que tanto la campaña como el operativo está condenado, es justo, se ajusta también a una realidad presupuestaria que es tozuda a la hora de tratar de hacer crecer este tipo de operativos y también creo que lo que tenemos que abundar desde las Administraciones es en la propia gestión de los montes, yo creo que hay ejemplos, y en la provincia de Burgos los tiene, ahí está la sierra de Burgos con respecto a la propia gestión y aprovechamiento de los montes y como es esa propia gestión la que evita en muchos casos los incendios.

En todo caso, insisto, podíamos caer en el hecho de que pleno tras pleno pidamos a todas y cada una de las políticas de otras Administraciones más y mejores recursos, podemos estar de acuerdo en pedir más y mejores como otros nos piden a nosotros más y mejores recursos, pero siendo justos y ponderados tanto la campaña como el operativo están ponderados, son sensibles a la realidad de Burgos y a la realidad de Castilla y León y entendemos que son equilibrados a lo que exige en este caso la Comunidad de Castilla y León.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Bueno yo no sé cómo se puede entender que esto esté equilibrado, si hemos pasado de 170 millones a 62 millones, entonces quiere decir que anteriormente estábamos gastando o despilfarrando el dinero, no lo sé, de todas las maneras recortar en seguridad, recortar en los incendios supone luego a lo mejor una mayor inversión, porque lo que hemos visto en León es que a lo mejor por recortar esas partidas ahora tenemos que dar

subvenciones a los pueblos que han quedado arrasados y que han quedado muy mermaos en su economía y tendremos que ayudarles, tendremos que equilibrar esa filosofía de si ahorramos en el presupuesto y luego lo gastamos en ayudas, lo mismo, no se entiende que hayamos pasado de 170 millones a 62 millones y además se han destruido puestos de trabajo porque las cuadrillas se han visto reducidas y en esta época que tenemos tan poco trabajo, me parece también un poco grave reducir el trabajo de las personas en el monte.

Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

Sr. Jiménez González: Para anunciar que vamos a votar a favor.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Muy brevemente. Volvemos a un pleno pedimos más, en otro decimos que sobra Administración, es muy fácil, la verdad es que con respecto a determinados recursos es muy fácil decir siempre más, yo lo que estoy diciendo es que la Junta nos ha demostrado que es un plan ponderado, que evidentemente tiene menos recursos que otros años, posiblemente otros años se había tenido una prevención mucho más exquisita con respecto a los incendios y que los resultado en comparación con otras regiones de Europa son importantes y hay que destacarlos, posiblemente porque la cumpliera de prevención, de extinción y de operativos que tiene la Junta de Castilla y León con respecto a los incendios en mayor y más sensible que en otros territorios, también es cierto que uno de cada cuatro árboles de este país está en esta Comunidad, y por tanto no de este año ni del anterior sino de muchos otros ha venido desarrollando una política en materia de incendios que ahora le permite aún con menos recursos garantizar en este caso los operativos y las campañas con ciertas garantías, porque no olvidemos que los incendios más allá de poner más o menos recursos se producen por lo que se producen, y eso es lo que le quiero significar que fruto de ese trabajo anterior hoy el operativo está dimensionado, posiblemente otros años estaba todavía mucho más dimensionado y era muchos más garantista, pero insisto es esa cultura de prevención que ha tenido la Junta de Castilla y León, obligada en base a reconocer cuál es su territorio, cuál es su extensión y cuáles son sus riesgos los que hace tener ahí un programa ponderado al que nosotros no podemos adherirnos a través de esta moción. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias para concluir el debate ¿desea intervenir? Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Sigo insistiendo antes entonces estaba desmesurado los ingresos de la Comunidad los hemos despilfarrado, hemos utilizado y hemos gestionado mal los ingresos porque si estaba dimensionado y ahora está muy bien este presupuesto entonces habría que decir que antes estaba muy mal y

que hemos despilfarrado mucho dinero en estas partidas, además a mí compararme con otras regiones de Europa no me sirve, el incendio de León ha sido una muestra, yo creo que de las malas previsiones de la Junta de Castilla y León, ha tenido una duración muy importante, ha sido muy devastador, ha sido muy grave y creo que tenemos que concienciarnos con el medio ambiente de esta región que es tan importante y que debemos de cuidar más. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, cumplido el debate lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 8 votos a favor.

¿Votos en contra? 16 votos en contra.

En consecuencia queda rechazada la proposición.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

26.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2012.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? No.

27.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: No hay, Sr. Secretario.

28.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Excmo. Sr. Presidente, concede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista quien formula una pregunta, en el sentido de que, hacia el día 22, declaró el Sr. Presidente en un medio de comunicación que iba a solicitar de la Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, la coparticipación en la Ecotasa tanto de la Junta de Castilla y León como de las Centrales Sindicales. Cuestión que él también pidió, razón por la que le gustaría saber si lo va a seguir reivindicando.

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente manifestando, que si se hizo tal declaración fue porque en ese momento se estaba estudiando la implantación de la ecotasa a la Nuclear de Garoña y de ahí la solicitud, en ese supuesto, de que una parte de la misma se quedara en la Provincia de Burgos. Indica, que es evidente que si no hay ecotasa no podrán pedir la participación en la misma.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Jiménez González indicando que si el 18 de mayo la Diputación Provincial, por unanimidad, solicitó al Ministerio de Industria la Convocatoria del Plan Reindus 2012 y ahora que parece que Garoña se puede cerrar, pregunta si se ha hecho alguna gestión para que se convoque el Plan Reindus.

El Excmo. Sr. Presidente señala que se está buscando un punto de encuentro desde el Ministerio de Industria y responsables de la Central de Garoña para consolidar los puestos de trabajo en beneficio de la zona, no como alternativa al Plan Reindus, sino como complemento y así se seguirá pidiendo.

El Sr. Jiménez González responde diciendo que hay un chantaje de Garoña al Gobierno de España y como Vds. están pillados y hay presiones, suprimen crear la ecotasa de Castilla y León, razón por la que piensa que el Gobierno de España y la Central de Garoña están jugando con las 1000 familias.

El Excmo. Sr. Presidente le contesta diciendo que revocar una orden de cierre de una Central Nuclear, forma parte de un contexto general, no ha venido derivada de un déficit tarifario y ahora hay que arreglarlo. Indica que espera que los puntos de encuentro para que Garoña continúe, sigan estando ahí.